

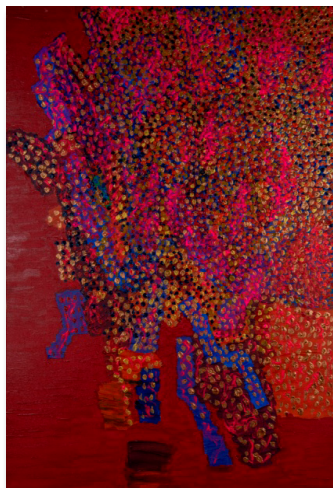
Crisis política en Nicaragua: un análisis para su comprensión

PAULA DANIELA FERNÁNDEZ

FERNANDO GABRIEL ROMERO WIMER

RESUMEN: Este artículo analiza los antecedentes más inmediatos que generaron la crisis política de Nicaragua, iniciada en abril de 2018, haciendo énfasis en tres referencias ineludibles: el proyecto del canal interoceánico, el incendio de la Reserva Indio Maíz y el recrudecimiento del conflicto social. Además, se insertan estas problemáticas en el plano internacional, dentro de las dinámicas del capital y de la expansión del modelo neoeextractivista, en América Latina y Caribe.

PALABRAS CLAVE: Nicaragua. Canal interoceánico. Conflicto social. Crisis política.



Political crisis in Nicaragua: an analysis towards its understanding

ABSTRACT: This article analyzes the most immediate antecedents that generated the political crisis in Nicaragua that began in April 2018, emphasizing three unavoidable references: the interoceanic canal project, the *Indio Maíz* reserve fire and the intensification of the social conflict. In addition, these problems are inserted at the international level, within the dynamics of capital and the expansion of the neo-extractive model, in Latin America and the Caribbean.

KEY WORDS: Nicaragua. Interoceanic Canal. Social conflict. Political crisis.

PAULA DANIELA FERNÁNDEZ

Docente de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA).
E-mail: fernandezpaula81@gmail.com

FERNANDO GABRIEL ROMERO WIMER

Docente de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA).
E-mail: fernandogromero@gmail.com

RECEBIDO EM: 10/05/2019

APROVADO EM: 20/07/2019

1 Introducción

El 18 de abril de 2018, el gobierno de Nicaragua anunció una reforma a la seguridad social, argumentando que tal modificación se correspondía con sanear las finanzas del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, debido al déficit que presentaba dicha institución. A raíz de este comunicado – que planteaba aumentar las contribuciones patronales y laborales y establecer un recorte del 5% a las jubilaciones –, se inició una ola de protestas en varios puntos del país, cuestionando tal medida, la cual tuvo una respuesta represiva por parte de la administración Ortega - Murillo. Este intento de reforma también generó tensiones con uno de los principales aliados del gobierno: el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) (SÁNCHEZ BENITES, 2018).

Frente al estallido social, el domingo 22 de abril del mismo año, se derogó la reforma a la seguridad social, aunque esta decisión no frenó el descontento popular. Las manifestaciones y la conflictividad social se profundizaron, en parte, como consecuencia de la violencia perpetrada por el Estado, iniciándose una crisis política que se extiende hasta nuestros días.

Al respecto, los interrogantes que surgen son: ¿Cuáles son los factores que desencadenaron esta crisis? ¿Fue el intento de reforma a la seguridad social? ¿Fue la injerencia del imperialismo estadounidense?¹ ¿Las causas deben buscarse en algunos acontecimientos previos? ¿O deben considerarse una compleja red de múltiples acciones? Sobre la base de estos interrogantes, en el presente trabajo, nos proponemos analizar los antecedentes más inmediatos de esta crisis, a partir del estudio de varios hechos que se tornan relevantes para comprender los sucesos por los cuales atraviesa el país centroamericano: el proyecto de canal interoceánico, el incendio de la Reserva Indio Maíz – que ubicamos dentro de las dinámicas del capital, reflejando el avance del modelo neoextractivista –,² el recrudecimiento del conflicto social

1 Para leer sobre la hipótesis de golpe blando y golpe de estado, se puede leer Midance (2018) y Ayerdís (2018).

2 Si bien el paradigma extractivista posee una larga historia en América Latina y el Caribe, remontándose a los enclaves coloniales, la esclavitud y el empobrecimiento de las poblaciones locales, en los últimos 50 años, se han venido incrementando los megaproyectos de infraestructura, la explotación y

y su contraparte, la contención y represión del conflicto. Para realizar este análisis, triangularemos fuentes orales y fuentes escritas primarias y secundarias procedentes de analistas, investigadores, periodistas, activistas y organizaciones de derechos humanos, tanto de Nicaragua como del exterior.³

Asimismo, y con el fin de alcanzar nuestro objetivo, estructuraremos el artículo en cuatro apartados. En el primero, realizaremos un breve abordaje de la dinámica capitalista y del escenario internacional en el cual se inserta la crisis política nicaragüense. En un segundo momento, haremos una caracterización del gobierno de Daniel Ortega (2007 - actual) y explicaremos algunas transformaciones acontecidas al interior del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). En un tercer apartado, analizaremos la Ley n° 840 – que establece el marco jurídico del proyecto del canal interoceánico –, los posibles impactos y concesiones de la misma y el incremento del conflicto social en torno al canal. En el cuarto apartado, abordaremos el incendio de la Reserva Indio Maíz y su relación con el desmonte de la selva y el avance de la frontera agrícola sobre tierras indígenas. Finalmente, cerraremos nuestro trabajo con algunas consideraciones finales.

2 Dinámica del capital y escenario mundial: algunas consideraciones sobre la crisis nicaragüense en el plano internacional

En el presente apartado, buscamos situar el escenario en el que se inserta Nicaragua y la crisis política en términos de la dinámica del capital.

En la década de 1970, se produjo una nueva crisis en el sistema capitalista generado por la dificultad de acumular, por medio de

exportación de bienes naturales y firma de proyectos “verdes” entre empresas privadas e instituciones de investigación que tienen el objetivo de apropiarse de la biodiversidad (DELGADO RAMOS, 2008; SVAMPA, 2011). A ello, nos referimos como modelo neextractivista.

³ Queremos agregar que la crisis de Nicaragua es tan reciente que no abundan las publicaciones académicas como si lo puede haber de otros acontecimientos y procesos de este país centroamericano. Por el contrario, la literatura existente está redactada al calor de los hechos y en general se basa en numerosos acontecimientos y procesos previos, algunos de los cuales analizaremos en este escrito.

la reproducción ampliada del capital (DMD'), y que ha conducido al capitalismo a acumular mediante desposesión (HARVEY, 2004). Según Harvey (2004), la acumulación por desposesión expresa la persistencia de prácticas depredatorias similares a las llevadas a cabo, durante la acumulación originaria. En otras palabras, este fenómeno conlleva varios mecanismos, como la (re)primarización de las economías dependientes, la mercantilización de los bienes comunes, el despojo territorial, la militarización de la vida cotidiana, entre otros, ocupando no sólo el capital, sino también el Estado y la política un papel crítico en la definición de la intensidad y de los padrones de las nuevas formas de acumulación. Como consecuencia, se han intensificado "la expansión de proyectos tendientes al control, extracción y exportación de bienes naturales a gran escala" (SVAMPA, 2011, p. 195), pero también su contracara: procesos de resistencia y lucha que cuestionan este modelo de desarrollo y estas lógicas de acumulación.

Además, estos procesos y fenómenos se están produciendo dentro de un escenario mundial caracterizado por la pugna imperialista. Así, desde hace algunas décadas, junto a la supremacía mundial de los Estados Unidos (EEUU) – país que tiene particular influencia en Centroamérica y el Caribe – y a la incidencia global secundaria de las potencias europeas – principalmente Alemania, Francia y Gran Bretaña – y de Japón, han emergido nuevas potencias, como la República Popular China o Rusia, países que vienen ocupando un lugar relevante en América Latina y el Caribe (SELA, 2009; FERNANDEZ; ROMERO WIMER, 2018). En este contexto, el megaproyecto del canal interoceánico por Nicaragua (actualmente estanco), la expansión de la frontera agrícola, el Incendio de la Reserva Indio Maíz, así como el conflicto social generado en torno a ellos y la crisis política iniciada en 2018, también deben ser analizados siguiendo estas dinámicas y disputas.

Por último, deseamos mencionar que, si bien a lo largo del texto aparecerán los conceptos de conflicto y protesta social, nuestro escrito se ubica en la línea de la conflictividad social, la cual, desde una perspectiva marxista, contempla las acciones colectivas dentro de la lógica de la lucha de clases (BECHER, 2018). Además, con el concepto de conflicto social, también queremos expresar que el

escenario de conflictividad por el que atraviesa Nicaragua es de más larga data y no se remite sólo al proyecto canalero, ni a abril de 2018.⁴ Es por ello que tampoco hablamos de ciclo de protestas y que consideramos pertinente insertar la problemática en el escenario local, pero relacionada con la dinámica capitalista mundial. A continuación, realizaremos una caracterización del gobierno de Ortega y explicaremos algunos cambios al interior del FSLN.

3 Caracterización del gobierno de Daniel Ortega (2007 - 2018)

Tras la derrota electoral del Frente Sandinista en 1990, se inició una nueva etapa en la historia de Nicaragua. La victoria de Violeta Barrios de Chamorro anunciaba el fin de la Revolución Sandinista (1979 - 1990) y el retroceso de las conquistas políticas, económicas y sociales alcanzadas durante ese proceso. Esa regresión se extendió a los gobiernos neoliberales de Arnoldo Alemán (1997 - 2002) y Enrique Bolaños (2002 - 2007).

En noviembre de 2006, el FSLN ganó las elecciones y Daniel Ortega volvió a asumir la presidencia en enero de 2007. No obstante, el partido sandinista y su gestión no tenían las mismas características que durante la década de 1980 y estaban plagados de dudas, cuestionamientos y críticas. Tras la derrota de 1990, se realizó una purga interna y muchos militantes y dirigentes sandinistas abandonaron la organización, algunos de ellos desilusionados con la repartición ilegítima de bienes del Estado. Si bien los sandinistas entregaron el poder de una forma pacífica, algunos altos líderes del Frente se apropiaron de bienes, dinero y/o se hicieron empresarios millonarios dando origen a una especie de burguesía “sandinista”. A ello, se sumaron las acusaciones hacia Daniel Ortega por el abuso sexual de su hija adoptiva, Zoilamérica Narváez, y los pactos y acuerdos entre Alemán y Ortega, a fin de

4 La socióloga Elvira Cuadra Lira (2018, p. 265) expresa que “el descontento, los conflictos y las acciones sociales ya existían, principalmente en las zonas rurales”. Al respecto, también sugerimos leer el artículo de los investigadores Mercado Osorio, Cortez y Sánchez (2018), quienes realizan un rastreo de lo que denominan como protestas sociales en Nicaragua, en el periodo comprendido entre 2006 y 2018.

repartirse cuotas de poder y realizar una nueva reforma parcial de la Constitución, la cual fue fundamental para el triunfo de Ortega en las elecciones de 2006 (TORRES, 2007 *apud* SÁNCHEZ BENÍTEZ, 2018, p. 134).

Asimismo, frente a las aspiraciones de re-reelección por parte de Daniel Ortega, que finalmente obtuvo en 2011, se produjeron nuevas tensiones. El gobierno y, en particular, Ortega soportaron imputaciones por quebrantar la institucionalidad, adoptar una conducta autoritaria y violar la Constitución y las leyes. De esta manera, tras reelegirse de forma inconstitucional en 2011, en 2014, se realizó una nueva reforma parcial a la Constitución que posibilitó la reelección indefinida. Así, en noviembre de 2016, el FSLN volvió a ganar las elecciones presidenciales bajo la fórmula Ortega-Murillo, la cuales estuvieron plagadas de irregularidades y un alto grado de abstencionismo⁵ (CENIDH, 2016a).

El FSLN pasó a tener una conducción fuertemente centralizada en Daniel Ortega y su esposa, Rosario Murillo, y a ser una “organización completamente institucionalizada donde las actividades destinadas a asegurar su supervivencia e incrementar las cuotas de poder se impusieron a cualquier lógica” (MARTÍ I PUIG, 2009, p. 51). Si bien en términos discursivos ha mantenido una retórica de izquierda que se ha expresado en el alineamiento con la República Bolivariana de Venezuela y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), en sus prácticas, predomina el pragmatismo y un corrimiento programático hacia las políticas de derecha. Ejemplos de ello son la aprobación de la ley contra el aborto terapéutico, la aprobación del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA⁶ (2004) en la Asamblea Nacional, con los votos de la bancada sandinista, su alianza con el gran capital o la represión del conflicto (CUADRA LIRA, 2018).

5 Este tema, que excede nuestro escrito, fue registrado en nuestras notas durante el trabajo de campo realizado en Nicaragua en 2013, así como en testimonios que hemos recopilado en el marco de nuestras investigaciones. Asimismo, sobre el conflicto en Nicaragua y algunas reflexiones sobre las elecciones en el país, sugerimos leer la entrevista de Esteban de Gori al investigador Salvador Martí y Puig (DE GORI, 2018).

6 *Dominican Republic and Central America Free Trade Agreement.*

Su política económica se basó en una alianza con los grandes capitales y el COSEP (ENRÍQUEZ, 2013) y un seguimiento de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), que, en 2017, elogiaba el desempeño de la economía y ya sugería la reforma de la seguridad social⁷ (FMI, 2018).

Si bien los indicadores económicos habrían mejorado, mostrando tasas de crecimiento sostenido a lo largo de su gestión⁸ y un aumento de la inversión extranjera directa, de las exportaciones y del Producto Interno Bruto, los indicadores sociales continuaban mostrando altos índices de pobreza y el salario mínimo del trabajador agrícola apenas si alcanzaba para cubrir la canasta básica (AVENDAÑO ARCE, 2016).

Destacamos que la incorporación de Nicaragua al ALBA, en 2007, significó el ingreso de importantes recursos económicos y que Venezuela se convirtiera en uno de los principales socios comerciales.⁹ Asimismo, en el marco de las relaciones comerciales con Venezuela – de las cuales también participó la burguesía local –, miembros del FSLN y de la familia Ortega - Murillo fueron acusados de maniobras espurias y del uso de recursos de la cooperación venezolana para fines privados (ENRÍQUEZ, 2013).

A ello, debemos agregar el proyecto de construcción del canal interoceánico a través de Nicaragua y los acuerdos bilaterales con Rusia (adquisición de armamentos, satélites, capacitación militar, entre otros). Si bien capitales provenientes de los Estados Unidos son aun predominantes en Nicaragua,¹⁰ observamos un fortalecimiento de las relaciones con China y Rusia durante el nuevo gobierno sandinista y, en especial, tras la muerte de Hugo Chávez

7 Estos tipos de reforma que atentan contra los trabajadores y adultos mayores se están tratando de llevar a cabo en otros países de la región.

8 Entre los años 2002 y 2016, se vivió en América Latina y el Caribe una fase de crecimiento económico en la cual las economías de la región presentaron las mejores tasas de crecimiento de los últimos 40 años. En el caso específico de los países de América Central y el Caribe, estos presentan una fuerte dependencia de los EEUU y Canadá, los cuales, desde la crisis financiera mundial (2008-2009), han logrado mantener tasas de crecimiento relativamente estables teniendo impacto en los países centroamericanos.

9 Sugerimos ver datos del sitio web de Naciones Unidas.

10 Según la CEPAL (2016a), Nicaragua es uno de los países de la región con mayor integración comercial (54%) a los EEUU.

(2013), lo que podría estar indicando la búsqueda y fortalecimiento de los vínculos con otros socios comerciales.

En relación con los EEUU, esta potencia hasta hace muy poco tiempo no expresó grandes preocupaciones con la gestión de Ortega, la cual nunca planteó un programa económico anti capitalista o que expresara una amenaza a los intereses del imperalismo estadounidense. Además, Nicaragua ha servido a los intereses migratorios de los Estados Unidos y ha colaborado con las agencias estadounidenses de combate al crimen organizado y el narcotráfico (RELACIONES..., 2017).

Sin embargo, algunas contradicciones entre Nicaragua y EEUU se abrieron a partir de la posibilidad de construir un canal interoceánico financiado con capitales chinos¹¹ (FERNANDEZ; ROMERO WIMER, 2018) y de la alianza mantenida con Rusia. En este sentido, el argumento de la represión perpetrada por la administración Ortega – Murillo, a partir de abril de 2018, ha sido utilizada por la gestión Trump para cuestionar al gobierno nicaragüense.¹²

Por último, mencionamos que triangulando diferentes fuentes observamos que el gobierno de Ortega ha creado, desde 2006, varios dispositivos de control social y represión de la oposición (CUADRA LIRA, 2018; EQUIPO IEEPP, 2018), así como reiteradas denuncias realizadas por la población local en contra del Ejército y la Policía Nacional, por violaciones a los derechos humanos,

11 De todas maneras, China ha establecido relaciones con Panamá en 2017 y “tiene una participación activa en el canal de Panamá a través de las empresas Hutchinson–Whampoa y COSCO, esta última, la segunda mayor compañía naviera del mundo y la segunda en lo que respecta al uso del canal panameño. Incluso COSCO estuvo participando en el proyecto de ampliación del canal de Panamá” (EVAN ELLIS, 2009 *apud* FERNÁNDEZ; ROMERO WIMER, 2018, p. 92). Para profundizar sobre la dimensión geopolítica del canal interoceánico, sugerimos leer Wong y Yip (2013) y Evan Ellis (2009). Otros aportes sobre el tema son Aguilar Antunes (2014; 2018) y Van Der Post (2014).

12 La comandante sandinista Mónica Baltodano, opositora al régimen de Ortega, se refirió a la posición de la administración de Trump sobre Nicaragua, durante la Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales de 2018. La autora de este artículo estuvo presente en este momento y ha grabado el análisis de la comandante, que se expresó en los siguientes términos: “los Estados Unidos no están respaldando la lucha del pueblo, no está condenando al gobierno de Daniel Ortega porque sea un violador de los derechos humanos. [...] ellos están actuando como están actuando porque al mostrar Daniel Ortega lo que está mostrando se ha vuelto un factor de inestabilidad, ya no es factor de estabilidad”.

en especial contra la población rural, sumado a la negativa del Estado de investigar estos hechos. Así, el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) señala que: “Investigando estas denuncias se han comprobado violaciones al derecho a la vida, con características de ejecuciones extrajudiciales; también a la integridad física y psicológica, hechos que se mantienen impunes” (CENIDH, 2018, p. 07). Asimismo, han sido víctimas de la represión y la violencia activistas y poblaciones que se oponen a la minería o al canal interoceánico (SERRA VÁZQUEZ, 2016; AL MENOS..., 2017; AGUILAR-STOEN, 2018; ARTICULACIÓN..., 2018).

En síntesis, observamos una mutación del Frente Sandinista luego de la derrota de 1990 y la conformación de una nueva burguesía “sandinista”, la cual, una vez en el poder, pudo diversificar y ampliar su poder económico. Además de no tocar los intereses de la cúpula de la burguesía, el gobierno de Daniel Ortega ha abierto las puertas al capital extranjero, ha impulsado un modelo económico de carácter neoextractivista y ha adquirido características autoritarias, adoptando posiciones fuertemente represivas frente a expresiones disidentes. Permítasenos, a continuación, explicar los antecedentes próximos al estallido de abril 2018, comenzando por el proyecto canalero, sus posibles impactos, sus concesiones y su correlato, el incremento del conflicto social en torno al canal.

4 El proyecto del canal interoceánico: impactos, concesiones y conflicto social

Antes de abordar el aumento del conflicto social en torno al proyecto de la ruta canalera, explicaremos de manera sucinta algunas características del mismo para apreciar los posibles impactos socio-ambientales y concesiones de esta obra con el fin de dimensionar las causas de las movilizaciones y el rechazo por parte de un sector de la población local.

Durante los gobiernos de Arnoldo Alemán y Enrique Bolaños, se evaluaron varias propuestas de construcción de un canal interoceánico. No obstante, durante la presidencia de Daniel Ortega (2007 - actual), el proyecto canalero cobró mayor fuerza. Así, en 2007, Ortega expresaba predisposición para llevar adelante el proyecto canalero, aunque fue recién, en mayo de 2012, que

relanzó el proyecto y, el 9 de julio de ese mismo año, la Asamblea Nacional aprobó la Ley n° 800 denominada “Ley del Régimen Jurídico de El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua y de creación de Autoridad de El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua”, que establece que la ruta canalera es prioridad e interés supremo nacional (FERNANDEZ; ROMERO WIMER, 2018). Un año más tarde, en julio de 2013, la Asamblea Nacional aprobó la Ley n° 840, denominada “Ley especial para el desarrollo de infraestructura y transporte nicaragüense atingente al canal, zonas de libre comercio e infraestructuras asociadas” (NICARAGUA, 2013).

Los inicios de la obra se previeron para los años 2014 y 2015, proyectándose concluir el canal hacia el año 2020. Sin embargo, en la actualidad, la construcción de la ruta canalera está detenida y no hay indicios de que sea retomada por el momento (CEPAL, 2016b). Sin embargo, la Ley n° 840, que contempla numerosas expropiaciones para la construcción de la ruta, continúa vigente; por lo que, entre 2013 y 2017, asistimos a cuantiosas marchas de campesinos solicitando la derogación de la misma (CHAMORRO MENDIETA, 2017). De este modo, esta ley posibilitaría la realización de otros proyectos, independientemente del canal, así como la expropiación de tierras colindantes a la ruta canalera sobre las cuales habitan campesinos e indígenas y existen importantes recursos naturales (FERNANDEZ; ROMERO WIMER, 2018.). Permítasenos a continuación abordar con más detalle algunos aspectos de la Ley n° 840.

Al respecto, esta controvertida ley otorga una concesión múltiple, “para desarrollar y operar varios mega-proyectos (canal húmedo, ferrocarril, oleoducto, puertos de aguas profundas, zonas de libre comercio, aeropuertos, hidroeléctrica, etc.) con irrestrictos derechos por al menos 116 años” (FIDH; CENIDH, 2016, p. 04). Como era previsible, esta propuesta que contempla un proyecto de infraestructura de dimensiones faraónicas dio lugar no sólo a preocupaciones por los posibles impactos socio-ambientales, sino también a que numerosas organizaciones de la sociedad civil se hayan estado manifestado en oposición de diversas maneras. Así, en el año 2015, esta situación fue presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), explicando los

impactos económicos, ambientales y socioculturales que podría tener la construcción del canal y obras relacionadas. Así, uno de los temas planteados fue que:

La ruta anunciada afectará directamente 7 áreas protegidas y significaría la destrucción 193 mil hectáreas de bosques diversos, pérdida irreparable de bienes naturales que prestan incalculables servicios ecosistémicos, que garantizan la sostenibilidad hídrica del país y dan hogar a nuestra riqueza biológica (CENIDH, 2016b, p. 128).

Observamos que, además del canal, hay un conjunto de proyectos asociados al mismo que también afectarían una parte considerable de recursos naturales y tierras y, por ende, a las poblaciones vinculadas con estos ecosistemas y recursos. En este sentido, la ley prevé la expropiación de tierras para la ejecución del canal y de obras relacionadas.

Además, este instrumento jurídico habría sido elaborado de la tal manera que en caso de que el canal no se construya, el mismo continúe vigente. En otras palabras:

La concesión es entonces un cheque en blanco para el inversionista que le permite desarrollar o negociar con una amplia gama de proyectos en condiciones excepcionalmente favorables. Igualmente le permite negociar “por partes”, vender y ceder sus derechos sobre diferentes sub-proyectos lo que, desde la perspectiva del inversionista, en sí mismo ya representa un gran negocio. Si los proyectos contemplados en la concesión no pudieran llevarse a cabo, por una razón exterior al inversionista incluyendo por fuerza mayor política, el Estado nicaragüense estaría obligado a resarcir los daños y perjuicios ocasionados al inversionista. Esta carga económica recaería sobre el país directamente, poniendo en riesgo -incluso- las reservas del tesoro del Banco Central de Nicaragua (FIDH; CENIDH, 2016, p. 08).

Podemos apreciar que esta legislación estaría concediendo gran cantidad de derechos al inversionista, lo que podría posibilitar, entre otras cosas, la mega apropiación de tierras y recursos

naturales como el agua, los bosques y la biodiversidad. Asimismo, atenta contra la soberanía de los nicaragüenses sobre los recursos naturales, bienes comunes y públicos y la sostenibilidad ambiental. Además, la ley contempla el pago de las indemnizaciones tomando en cuenta el valor catastral de las propiedades y no el valor de mercado, lo cual perjudica claramente a los afectados. También existe la preocupación por las personas que tienen la posesión de la tierra y no la propiedad, cabiendo la posibilidad de que ni siquiera sean indemnizados, ya que el Acuerdo Marco establece que las tierras públicas que sean requeridas serán entregadas gratuitamente al inversionista (FIDH; CENIDH, 2016).

Sobre la base de lo analizado, observamos que, de no construirse el canal, los acuerdos y leyes firmados posibilitan que empresas locales y extranjeras se apropien de tierras y recursos naturales clave, lo que puede ocasionar graves impactos socio-ambientales y aumentar el conflicto social. En este sentido, consideramos que el plan de construir la ruta canalera se inserta dentro de la dinámica del capital, caracterizándose por prácticas depredatorias que tienden a la expansión y concreción de proyectos que buscan controlar, extraer y apropiarse de bienes naturales a gran escala (SVAMPA, 2011). No obstante, la violencia y el despojo creados por el gran capital generan procesos de resistencia y lucha que cuestionan este modelo de desarrollo y las lógicas de acumulación.¹³

Así, desde el anuncio de Daniel Ortega de abrir una ruta canalera y las sanciones de las Leyes n° 800 y n° 840, empezaron a producirse en Nicaragua una serie de debates, cuestionamientos y protestas en torno a la construcción del canal. De esta manera, ya por 2013, era posible apreciar una serie de eventos y artículos de especialistas y organizaciones científicas¹⁴ que discutían la viabilidad del proyecto, así como de sus posibles impactos socio-ambientales. Asimismo, la sanción de la Ley n° 840 trajo

13 Por una cuestión de espacio, no podemos hacer mención a todos los conflictos acontecidos en el periodo 2006 - 2018. No obstante, podemos poner como ejemplo la represión sufrida por lo obreros de la Mina Limón, controlada por la empresa canadiense B2Gold, a manos de la Policía Nacional, en el marco de una protesta laboral (BALDIZON, 2018).

14 Por ejemplo, la Academia de Ciencias de Nicaragua o el Centro Humboldt.

aparejada la presentación ante la justicia de numerosos recursos por inconstitucionalidad.

Además de los cuestionamientos de una parte de la academia y del sector político y profesional, comenzaron a producirse una serie de marchas y protestas organizadas primeramente por la oposición al partido de gobierno y luego por campesinos e indígenas que se verían afectados por la ruta canalera.

La participación popular en las acciones de lucha cobraría más fuerza a partir del censo poblacional y de propiedad que se realizó a mediados de 2014, en la zona por donde pasaría el canal (SERRA VÁZQUEZ, 2016). Por aquel entonces, Telémaco Talavera – vocero del proyecto del canal interoceánico – decía que “cuando la ruta del Canal esté técnicamente afinada vamos a tener la lista de las propiedades que quedan sobre la ruta del Canal, para ir a visitar casa a casa y hablar con el dueño, esto será entre agosto y septiembre [de 2014]” (NO TIENEN..., 2014, [s./p.]). No obstante, se presentaron varias dudas en torno al proceso de expropiación debido a los montos de indemnización, la falta de títulos por parte de muchos campesinos y el valor afectivo por la tierra que trabajan. Al respecto, Alberto Novoa, ex Procurador General de la República, dijo que la Ley n° 840:

[...] No le dan al expropiado ninguna facultad de negociación, solo le imponen. El propietario queda en total indefensión en cuanto a disposición del bien, en cuanto a la indemnización, en cuanto a reclamar su derecho a terceros, a que le fijen de antemano cómo resolver sus disputas con otras personas, o sea prácticamente el poder judicial queda pintado (...). Hay quienes no tienen título ni escritura, otras tienen anotaciones vivas por demandas, hay litigios entre particulares, entonces ¿cómo quedará ese derecho? (NO TIENEN..., 2014, [s./p.]).

Esta preocupación planteada por el ex procurador es la misma que expresó el CENIDH, tal como mencionamos. Además, destacamos que el censo poblacional se realizó con colaboración del ejército o la policía, la cual garantizaba que el equipo técnico pudiera hacer el relevamiento necesario (medición de terrenos,

tomar fotografías de la vivienda y realizar un censo de la población), muchas veces sin autorización de la población (SERRA VÁZQUEZ, 2016).

De este modo, en agosto de 2014, comenzaron realizarse una serie de marchas impulsadas por campesinos en varios puntos del país, las cuales se iniciaron en la Costa del Pacífico, pero que, después, se trasladaron a la Costa Caribe, frente a la amenaza que representaba el canal, los subproyectos, la expropiación de sus tierras y la alteración de sus formas de vida (MIRANDA ABURTO, 2015). Así, a finales de 2014, se fueron conformando:

[...] comités locales y se realizaron doce movilizaciones multitudinarias en diferentes municipios como El Tule, San Miguelito, Río San Juan, Nueva Guinea, Moyogalpa, Tola y Bluefields, localidades que están en la zona de influencia del mega proyecto, en las cuales participaba gente de distinta afiliación política y religiosa bajo una misma bandera: la defensa de sus tierras y sus comunidades (SERRA VÁSQUEZ, 2016, p. 42).

Estos comités y movilizaciones representaron el antecedente de la conformación del Consejo Nacional en Defensa de la Tierra, Lago y la Soberanía Nacional, que se propuso alcanzar la derogación de la Ley nº 840. Así, en localidades como Nueva Guinea, “los organizadores del movimiento campesino relataron que para articular sus acciones de repudio trabajaron meses en cada comunidad y casa a casa, como si fueran evangelizadores, enseñando el contenido de la ley 840” (MIRANDA ABURTO, 2015, [s./p.]). Igualmente, los comités y el Consejo Nacional en Defensa de la Tierra fueron coordinando y realizando diversas actividades que contemplaron desde marchas locales y nacionales hasta firma de petitorios para revocar la ley.¹⁵

De este modo, el 10 de diciembre de 2014, se produjo la primera movilización nacional en contra del canal en Managua, la cual,

15 Por ejemplo, el 7 de abril de 2016, el Consejo Nacional para la Defensa de la Tierra, Lago y Soberanía “presentó en la Secretaría de la Asamblea Nacional una iniciativa ciudadana suscrita por siete mil firmas notariadas y veintiún mil seiscientas más de respaldo, para derogar la Ley 840” (CENIDH, 2017, p. 108).

si bien no tuvo mayores incidentes, habría contado con la presencia de retenes policiales que impidieron que más manifestantes se acercaran. Al respecto, Gonzalo Carrión, director del CENIDH, afirmó: “el Gobierno montó operativos de intimidación, registro y requisas, con retenes en las carreteras para no dejar pasar las caravanas [de manifestantes]” (MÁS DE..., 2014, [s./p.]).

Si bien esta marcha fue una de las más relevantes para 2014, el gobierno decidió no negociar y anunció el inicio de las obras del canal a finales de ese año, lo que generó nuevas manifestaciones.¹⁶ Por ejemplo, en la localidad del Tule, miles de personas salieron a las calles a protestar en medio de una fuerte presencia militar:

Los pobladores mantuvieron su protesta por ocho días hasta que fueron violentamente desalojados por la Policía que se acompañó de las fuerzas especiales y se valieron de gases lacrimógenos y balas de goma. Igualmente, en la localidad de Rivas, los manifestantes contra el canal “fueron reprimidos, golpeados y detenidos por más de 48 horas (CENIDH, 2015, p. 44).¹⁷

Pese a la respuesta represiva por parte del gobierno, las movilizaciones continuaron y, para octubre de 2015, ya se registraban 53 marchas (LÓPEZ, 2015), realizándose el 10 de junio de 2015 la Segunda Marcha Nacional contra el canal y, en octubre de ese mismo año, la Tercera Marcha. Durante esta última, organismos de derechos humanos informaron que se intentó impedir que los campesinos llegasen a la capital por diferentes medios, así como dificultar la circulación de los manifestantes. De esa manera, se:

[...] verificó que todas las rotondas de Managua fueron ocupadas desde tempranas horas por trabajadores del Estado y la

16 Durante el 2014, el CENIDH (2015) identificó 42 movilizaciones algunas de las cuales fueron fuertemente reprimidas.

17 El CENIDH identificó también la criminalización de la libertad de expresión, en el contexto de la oposición al canal, y la deportación de una fotógrafa belga por tomar fotos en el Tule. Asimismo, Serra Vázquez (2016, p. 43) dice que “el 23 y 24 de diciembre de 2014 las protestas fueron acalladas por la fuerza desplegada por la Brigada Antimotines de la Policía y las fuerzas del Ejército, con un saldo de decenas de campesinos heridos y otros que fueron encarcelados y torturados”.

Juventud Sandinista como mecanismo de intimidación y apropiación de los espacios públicos. Los campesinos que se vieron obligados a trasladarse en camiones, por cuanto no se les permitió hacerlo en autobuses, denunciaron que les colocaron miguelitos en la vía para impedir que lograran llegar a la capital desde sus lugares de origen. Operadores políticos del partido de gobierno organizaron tranques¹⁸ sobre la carretera para impedirles el paso en Las Banderas y otras partes de la ruta. Los medios de información recibieron decenas de denuncias de abusos policiales y de las instancias reguladoras del transporte que no otorgaron los correspondientes permisos (CENIDH, 2016b, p. 43).

En esa misma ocasión, varios manifestantes “se trasladaron a la Rotonda de Bello Horizonte la cual fue acordonada por antimotines, quienes dieron paso a un sinnúmero de motorizados que golpearon a los y las manifestantes, con bates, con sus cascos e incluso disparando armas de fuego” (CENIDH, 2016b, p. 31).

En abril de 2016, se realizó la Cuarta Marcha Nacional, la cual fue multitudinaria y no tuvo incidentes y, en junio de ese mismo año, el Consejo Nacional para la Defensa de la Tierra, Lago y Soberanía presentó:

[...] un recurso de amparo ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) por la violación de su derecho a plantear una iniciativa de ley por la Asamblea Nacional, y el día 13 se realizó una marcha en El Tule y un plantón en Managua frente a la CSJ pero sólo llegaron 50 campesinos porque los dueños de los buses alquilados fueron amenazados si los transportaban (SERRA VÁZQUEZ, 2016, p. 44).

En noviembre de 2016, se realizó la Quinta Marcha de la cual participaron centenares de personas, muchas de las cuales pretendían llegar a Managua para poder sumarse a la protesta, pero “se encontraron con cordones policiales, destrucción de puentes y

18 Se trata de la denominación que se otorga localmente para los atrancamientos o bloqueos de calles, avenidas y rutas que realizaron los manifestantes como acción colectiva contra el gobierno.

agresiones” (AP, 2016, [s.p.]). Asimismo, según describe la investigadora Verónica Rueda-Estrada (2018, p. 103), “el 19 de noviembre de 2016 en Nueva Guinea, los antimotines reprimieron violentamente una marcha, disparando balas de gomas a campesinos que se dirigían a Managua a manifestarse en contra del proyecto canalero y el fraude electoral”. Las movilizaciones no terminaron allí y, en 2017, se realizó la Sexta Marcha Nacional en la cual la policía impidió la movilización de los manifestantes y, en octubre del mismo año, se convocó a la séptima marcha (CHAMORRO MENDIETA, 2017).

De este modo, frente al avance del gran capital local e internacional y los procesos de resistencia de las poblaciones locales, observamos una respuesta represiva por parte del Estado, la cual se profundiza frente al incremento del conflicto social; esta reacción va desde la violencia policial hasta la participación de grupos supuestamente alineados al partido de gobierno y que tenían la función de intimidar a los manifestantes, a través de la violencia directa o la ocupación de espacios públicos, construyendo tranques y evitando el traslado de los campesinos a las marchas, entre otras acciones.¹⁹ Asimismo, se registran detenciones ilegales las cuales fueron denunciadas en diferentes oportunidades por las víctimas al CENIDH.²⁰ En otras palabras, detectamos un caso más de como el Estado interviene a través de sus instituciones represivas y de agencias que no siempre identificamos con éste, ganando terreno la criminalización del conflicto y “la persecución a los militantes políticos, sociales y de derechos humanos” (HIJOS, 2003, p. 255). Igualmente, las movilizaciones contra el proyecto canalero visibilizan el escenario de conflagración social que venía atravesando Nicaragua, desde hace varios años, no constituyendo un reclamo aislado, sino una demanda y una lucha dentro de un conjunto de conflictos de los sectores populares.

19 Al respecto sugerimos leer Cuadra Lira, 2018 y Equipo IEEPP, 2018. Vale destacar que pocos días antes del incendio, se produjeron varias protestas tras el intento, por parte del gobierno, de regular el uso de las redes sociales (VAZQUEZ, 2018 *apud* SANCHEZ BENITES, 2018: 137).

20 Datos similares se observan en los informes del CIDH o de la Articulación de Movimientos Sociales.

5 El incendio de la reserva Indio Maíz

En esta sección, abordaremos el acontecimiento y antecedente más inmediato de la crisis política, que fue el incendio de la reserva Indio Maíz, en abril de 2018, tema sobre el cual también se desprenden varias aristas. Tras iniciarse el incendio en la comunidad Siempre Viva, ubicada en San Juan de Nicaragua, el Gobierno Territorial Rama y Kriol (GTRK) había solicitado ayuda al gobierno para extinguir el incendio. No obstante, la administración Ortega - Murillo actuó tres días después, cuando el fuego ya se había extendido a la Reserva Indio Maíz. La negligencia y negativa a aceptar apoyo internacional para combatir el incendio generaron indignación, en especial, de jóvenes universitarios, los cuales, junto con ambientalistas, convocaron a manifestarse (AGUILAR ANTUNES, 2018; SANCHEZ BENITES, 2018; SALAZAR, 2018). La respuesta del gobierno, entre otras cosas, fue la de organizar:

[...] una contra marcha y ordenó reprimir a los estudiantes. Los manifestantes optaron por esperar que pasara la concentración oficialista y se dirigieron a realizar un plantón en la llamada Plaza de las Victorias. Sin embargo, ya en el lugar fueron agredidos por fuerzas de choque en complicidad con la Policía Nacional (CENIDH, 2018, p. 9 - 10).

Expertos “coinciden que el incendio *fue provocado por personas que invadieron* la reserva y realizan quemas sin ningún tipo de control” (GARAY, 2018, [s./p.] - el destacado es del original). Este asunto está en concomitancia con la expansión de la frontera agrícola ganadera hacia la Costa Atlántica de Nicaragua, lo que implica la invasión de tierras indígenas por parte de productores para que paste el ganado, sin ningún tipo de control de parte del Estado. Esta expansión agropecuaria significa desde el incendio de tierras hasta el asesinato de indígenas (ROBLES, 2016). Así, Francisco²¹, especialista en temas relacionados con la Costa Atlántica, nos comentaba:

21 Utilizamos un nombre de fantasía con el fin de preservar la identidad del investigador.

[...] tanto el Centro Humboldt, como Voces del Río [...] una de las cosas que más han denunciado antes de, o más allá de la posible construcción del canal [...], lo que sí han denunciado y que sí ha sucedido y que es muy muy grave es el avance de la frontera agrícola, es decir la complicidad del gobierno nacional con el avance de los campesinos y el despale de Bosawás y de Indio maíz, de la dos grandes reservas ha sido muy muy tremendo y es una de las cosas que subyace a las denuncias de la complicidad del estado en relación a eso, a los recursos naturales (Entrevista telefónica, realizada el 1 julio de 2019).

Sobre esto último, otros investigadores manifestaron que, entre los años 2014 y 2018, se fue conformando un movimiento indígena de la Costa Caribe para frenar la violenta colonización de los territorios indígenas y afrodescendientes. No obstante, no hubo una respuesta positiva a favor de estas comunidades por parte del gobierno, quien optó por privilegiar la colonización, reprimiendo la protesta (MERCADO OSORIO; CORTEZ; SÁNCHEZ, 2018). Observemos que estamos en presencia de otros reclamos y luchas menos conocidos e invisibilizados, pero que se relacionan con las movilizaciones anti-canal, constituyendo un ejemplo más del escenario de fuerte conflictividad social y de los impactos de la dinámica capitalista.

Ahora bien, tras el incendio y las protestas, se anunció la reforma a la seguridad social, la cual terminó generando el estallido de la crisis que, hasta el momento, no parece tener una solución o salida inmediata. En otras palabras, observamos que el conflicto social en Nicaragua no comenzó por el intento de reforma a la seguridad social, sino que está relacionado con un escenario de fuerte conflictividad social que se remonta, por lo menos, a 2006 y el avance de un modelo de acumulación que vulnera los derechos de las mayorías populares y los ecosistemas, adoptando, en este caso, respuestas represivas por parte de la administración de Ortega. A ello, se suma la falta de legitimidad del gobierno no sólo por la curiosa interpretación de la constitución que posibilitó la reelección en 2011, sino también por la baja participación popular en las urnas y las acusaciones de fraude electoral.

6 Síntesis y conclusiones

En el presente trabajo, nos propusimos describir y analizar los antecedentes con mayor adyacencia de la crisis política que estalló en Nicaragua en 2018, haciendo énfasis en el proyecto del canal interoceánico, el incendio de la Reserva Indio Maíz y el escenario y recrudecimiento del conflicto social, fenómenos que consideramos que se relacionan con las dinámicas del capital a nivel mundial y el ascenso del modelo neoextractivista, en América Latina y el Caribe.

De este modo, pensamos que, si bien existen tensiones y contradicciones entre los EEUU y Nicaragua, en especial con la administración de Trump, y un alto grado de oportunismo por parte de sectores como el empresarial, en especial, aquel aglutinado en el COSEP, el estallido de la crisis responde a un legítimo reclamo popular. Al respecto, resaltemos que EEUU comenzó a expresar preocupaciones por la situación nicaragüense hace poco tiempo, lo que muy posiblemente se corresponda con que el país centroamericano dejó de ser un factor de estabilidad en la región y Ortega ha se aproximado a otras potencias como China y Rusia. Remarquemos, también, que el gobierno nicaragüense no planteó un programa político económico que expresara una amenaza a los intereses estadounidenses.

En este sentido, hemos señalado que, para comprender la crisis actual, es necesario remontarse a la historia más reciente de Nicaragua. Esa historia más reciente incluye considerar las transformaciones acontecidas al interior del propio FSLN, desde 1990; la política implementada, durante los gobiernos de Daniel Ortega (2007 - actual); y la conformación de una nueva burguesía “sandinista”, la cual, una vez en el poder, pudo diversificar y ampliar su poder económico. De esta manera, la administración de Ortega, además de no tocar los intereses de la gran burguesía, ha abierto las puertas a una mayor incidencia del capital extranjero en el país centroamericano, adquiriendo características autoritarias y adoptando posiciones fuertemente represivas frente a expresiones disidentes. Es en este marco que entendemos también el impulso dado por este gobierno al proyecto canalero y el avance de la frontera agrícola, así como las respuestas represivas frente al

reclamo y la protesta de diversos sectores. De esta forma, al estallar la crisis en abril de 2018, nos encontramos con un escenario de fuerte descontento y con una parte de la sociedad (campesinos, trabajadores, jóvenes estudiantes, activistas, entre otros) organizada y/o participando de varias acciones de protesta, que son de más larga data.

En síntesis, sostenemos que la crisis política de Nicaragua se corresponde con el contexto de fuerte conflictividad social en el cual está inmerso el país, siendo los antecedentes principales de la crisis tanto el desdén por los procedimientos, derechos y garantías democráticas – lo que incluye desde la violación de la constitución política a la violación de los derechos humanos —, como la represión de la protesta, las movilizaciones por la derogación de la Ley n° 840, el avance de la frontera agrícola y los hechos relacionados con el incendio de la Reserva de Indio Maíz, en 2018.

REFERENCIAS

AGUILAR ANTUNES, A. América Central entre dos Chinas: de la historia al pragmatismo. In: SOTO ACOSTA, W. (ed.). **Política Internacional e integración regional comparada en América Latina**. San José: FLACSO, 2014. p. 257 - 267.

_____. Del Canal al Espejo: ¿quién es el pueblo en Nicaragua? In: DE GORI, E. *et al.* (comp.). **Nicaragua en crisis**. Buenos Aires: Sans Soleil, 2018. p. 143 – 160.

AGUILAR-STOEN, M. Nicaragua: autoritarismo, una dinastía familiar y el avance del neextractivismo. **Plaza Pública**, Guatemala, 6 ago. 2018. Disponible en: <<https://www.plazapublica.com.gt/content/nicaragua-autoritarismo-una-dinastia-familiar-y-el-avance-del-neo-extractivismo>>. Acceso en: 5 dic. 2018.

AL MENOS 200 ecologistas asesinados en 2016, la mayoría en Latinoamérica. **El Comercio**, Ecuador, 13 jul. 2017. Tendencias. Disponible en: <<https://www.elcomercio.com/tendencias/activistas-ecologistas-asesinatos-latinoamerica-globalwitness.html>>. Acceso en: 25 ene. 2019.

AP. Nicaragua: Policía impide marcha vs construcción del canal. **Chicago Tribune**, Chicago, 29 nov. 2016. Disponible en: <<http://www.chicagotribune.com/hoy/ct-hoy-8758634-nicaragua-policia-impide-marcha-vs-construccion-de-canal-story.html>>. Acceso en: 1 mar. 2018.

ARTICULACIÓN de Movimientos Sociales. Documento elaborado por la organización Articulación de Movimientos Sociales. 2018. En mimeo.

AVENDAÑO ARCE, M. Nicaragua antes y después de Daniel Ortega: mejora económica con preocupación política. **El financiero**, San José, 21 ago. 2016. Disponible en: <<https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/nicaragua-antes-y-despues-de-daniel-ortega-mejora-economica-con-preocupacion-politica/7QZKN5NEWVHYRJ2Q4YPQ42I2QY/story/>>. Acceso en: 1 feb. 2017.

AYERDIS, M. Tópicos, manipulaciones e impunidad en el discurso justificador del fallido golpe de estado del 18 de abril en Nicaragua. In: DE GORI, E. *et al.* (comp.). **Nicaragua en crisis**. Buenos Aires: Sans Soleil, 2018. p. 53 – 71.

BALDIZON, A. La razón de la represión. In: DE GORI, E. *et al.* (comp.). **Nicaragua en crisis**. Buenos Aires: Sans Soleil, 2018. p. 161 – 168.

BALTODANO, M. Panel ¿Qué pasa en Nicaragua?: una lectura desde la izquierda. In: CONFERENCIA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES: LAS LUCHAS POR LA IGUALDAD, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA DEMOCRACIA EN UN MUNDO TURBULENTO, 8., 2018, Buenos Aires. [Conferencia presenciada y grabada por Paula Daniela Fernández].

BECHER, P. **El movimiento de trabajadorxs desocupadxs en Bahía Blanca**: formas de organización y experiencias de lucha (1995-2003). Bahía Blanca: Ediciones del CEISO; Acercándonos ediciones, 2018.

CENIDH - Centro Nicaragüense de Derechos Humanos. **Derechos Humanos en Nicaragua. 2014**. Managua: CENIDH, 2015.

_____. **Informe final “Elecciones Nacionales” del año 2016 en Nicaragua**. Managua: CENIDH, 2016a. Disponible en: <<https://www.cenidh.org/noticias/959/>>. Acceso en: 5 dic. 2018.

_____. **Derechos Humanos en Nicaragua 2015**. Managua: CENIDH, 2016b.

_____. **Derechos Humanos en Nicaragua 2016**. Managua: CENIDH, 2017.

_____. **Seis meses de la resistencia cívica frente a la represión gubernamental**. Managua: CENIDH, 2018.

CEPAL – Comisión Económica para la América Latina y el Caribe. **Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe**. Santiago de Chile: Naciones Unidas/Comisión Económica para América Latina, 2016a.

_____. **La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe.**

Santiago de Chile: Naciones Unidas/ Comisión Económica para América Latina, 2016b.

CHAMORRO MENDIETA, E. Campesinos anuncian marcha anticanal número 94. **La Prensa**, Managua, 19 oct. 2017. Disponible en: <<https://www.laprensa.com.ni/2017/10/19/politica/2316537-campesinos-anuncian>>. Acceso en: 1 mar. 2018.

CUADRA LIRA, E. Dispositivos del silencio: control social y represión en Nicaragua. In: DE GORI, E. *et al.* (comp.). **Nicaragua en crisis**. Buenos Aires: Sans Soleil, 2018. p. 265 – 277.

DE GORI, E. Una crisis insospechada y la convulsión de un orden: entrevista a Salvador Martí i Puig. In: DE GORI, E. *et al.* (comp.). **Nicaragua en crisis**. Buenos Aires: Sans Soleil, 2018. p. 260 – 263.

DELGADO RAMOS, G. El carácter geoeconómico y geopolítico de la biodiversidad: el caso de América latina. In: VV.AA. **Gestión ambiental y conflicto social en América Latina**. Buenos Aires: CICCUS; CLACSO, 2008. p. 25 – 65.

ENRÍQUEZ, O. Del orteguismo a la nueva oligarquía. **Confidencial**, Managua, 12 mar. 2013. Disponible en: <<https://confidencial.com.ni/archivos/articulo/10721/del-orteguismo-a-la-nueva-oligarquia>>. Acceso en: 1 dic. 2014.

EQUIPO IEEPP. La criminalización de la protesta social en el gobierno de Ortega-Murillo. In: DE GORI, E. *et al.* (comp.). **Nicaragua en crisis**. Buenos Aires: Sans Soleil, 2018. p. 284 – 295.

EVAN ELLIS, R. **China in Latin America**. London/Colorado: Lynne Rienner, 2009.

FERNANDEZ, P.; ROMERO WIMER, F. El proyecto del canal interoceánico en Nicaragua y la incidencia de capitales chinos en América Central. **Conjuntura Austral**, Porto Alegre, n. 46, p. 83 - 99, 2018.

FIDH – Federación Internacional de Derechos Humanos; CENIDH – Centro Nicaragüense de Derechos Humanos. **Concesión del canal interoceánico en Nicaragua**: grave impacto en los derechos humanos. Managua: FIDH; CENIDH, 2016. Disponible en: <http://www.cenidh.org/media/documents/docfile/informe_nicaragua_canal_esp1.pdf>. Acceso en: 1 feb. 2017.

FMI – Fondo Monetario Internacional. **Nicaragua**: declaración final de la visita del personal técnico del FMI. [s.l.]: [s.n.], 2018. Disponible en: <<http://www.imf.org/es/News/Articles/2018/02/06/ms020618-nicaragua-staff-concluding-statement-of-an-imf-staff-visit>>. Acceso en: 30 abr. 2018.

GARAY, J. Lo que se sabe del incendio que devora la Reserva biológica Indio Maíz. **La Prensa**, Managua, 10 abr. 2018. Disponible en: <<https://www.laprensa.com.ni/2018/04/10/nacionales/2401924-todo-sobre-el-incendio-en-la-reserva-indio-maiz>>. Acceso en: 5 dic. 2018.

HARVEY, D. El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. In: PANITCH, L.; LEYS, C. (comp.). **El nuevo desafío imperial**. Buenos Aires: CLACSO-Socialist Register, 2004. p. 99 – 129.

HIJOS. **La criminalización de la protesta social**. La Plata: HIJOS/Ediciones de La grieta, 2003.

LÓPEZ, J. Policía cerca movilización para impedir marcha anti-canal. **Onda Local**, [on line], 26 oct. 2015. Disponible en: <<https://ondalocal.com.ni/producciones/214-policia-cerca-movilizacion-para-impedir-marcha-anti-canal>>. Acceso en: 1 nov. 2016.

MARTI I PUIG, S. El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), 1980-2006: análisis de una mutación. In: MARTI I PUIG, S.; CLOSE, D. (eds.). **Nicaragua el FSLN [1979-2009]**: ¿Qué queda de la revolución? Barcelona: Edicions Bellaterra, 2009. p. 33 – 57.

MÁS DE 3000 personas en Nicaragua marchan contra el canal. **El Universal**, Caracas, 10 dic. 2014. Disponible en: <<http://www.eluniversal.com/internacional/141210/mas-de-3000-persona>>. Acceso en: 1 ago. 2015.

MERCADO OSORIO, H.; CORTEZ, A.; SÁNCHEZ, M. Coyuntura crítica en Nicaragua: orígenes estructurales y posibles giros de cambio. In: DE GORI, E. *et al.* (comp.). **Nicaragua en crisis**. Buenos Aires: Sans Soleil, 2018. p. 211 – 253.

MIDANCE, C. El sandinismo frente al fallido golpe de estado y sus correlatos. In: DE GORI, E. *et al.* (comp.). **Nicaragua en crisis**. Buenos Aires: Sans Soleil, 2018. p. 28 – 52.

MIRANDA ABURTO, W. Los desplazados del canal. **Confidencial**, Managua, 2015. Disponible en: <<https://confidencial.atavist.com/los-desplazados-del-canal>>. Acceso en: 1 feb. 2016.

NICARAGUA. Ley n° 840. Ley especial para el desarrollo de infraestructura y transporte nicaragüense atingente al canal, zonas de libre comercio e infraestructuras asociadas. **Diario Oficial de la República de Nicaragua**,

2013. Disponible en: <[http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Gacetas.nsf/5eea6480fc3d3d90062576e300504635/f1ecd8f640b8e6ce06257b8f005bae22/\\$FILE/Ley%20No.%20840.pdf](http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Gacetas.nsf/5eea6480fc3d3d90062576e300504635/f1ecd8f640b8e6ce06257b8f005bae22/$FILE/Ley%20No.%20840.pdf)>. Acceso en: 1 sep. 2014.

NO TIENEN facultad de negociar su propiedad. **La Prensa**, Managua, 28 jul. 2014. Disponible en: <<https://www.laprensa.com.ni/2014/07/28/politica/205156-no-tienen-facultad-de-negociar-su-propiedad>>. Acceso en: 1 nov. 2015.

RELACIONES entre Estados Unidos y Nicaragua bajo la administración Trump. **Confidencial**, Managua, 24 feb. 2017. Disponible en: <<https://confidencial.com.ni/relaciones-eeuu-nicaragua-trump/>>. Acceso en: 25 ene. 2019.

ROBLES, F. Una disputa por tierras indígenas provoca una ola de homicidios en Nicaragua. **The New York Times**, Nueva York, 17 oct. 2016. Disponible en: <<https://www.nytimes.com/es/2016/10/17/una-disputa-por-tierras-indigenas-provoca-una-ola-de-homicidios-en-nicaragua/>>. Acceso en: 1 dic. 2016.

RUEDA-ESTRADA, V. "Que se rinda tu madre!": los nuevos/viejos símbolos y tácticas de movilización social en Nicaragua. In: DE GORI, E. *et al.* (comp.). **Nicaragua en crisis**. Buenos Aires: Sans Soleil, 2018. p. 96 – 126

SALAZAR, M. Jóvenes marcharon por indio maíz a pesar de la represión policial. **Confidencial**, Managua, 13 abr. 2018. Disponible en: <<https://confidencial.com.ni/jovenes-marcharon-por-indio-maiz-a-pegar-de-represion/>>. Acceso en: 25 ene. 2019.

SANCHEZ BENITES, D. A. Protesta social en Nicaragua: ¿derecho o delito? In: DE GORI, E. *et al.* (comp.). **Nicaragua en crisis**. Buenos Aires: Sans Soleil, 2018. p. 133 – 141.

SELA – Sistema Económico de América Latina. **Las relaciones económicas entre la Federación de Rusia y América Latina y El Caribe**: situación actual y perspectivas. Caracas: SELA, 2009.

SERRA VÁZQUEZ, L. El movimiento social nicaragüense por la defensa de la tierra, el agua y la soberanía. **Encuentro**, Managua, n. 104, p. 38 - 52, 2016.

SVAMPA, M. Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial. In: ALIMONDA, H. (coord.). **La naturaleza colonizada**: ecología política y minería en América Latina. Buenos Aires: CICCUS; CLACSO, 2011. p. 181 – 215.

TORRES, E. Nicaragua: el retorno del sandinismo transfigurado. **Nueva Sociedad**, Buenos Aires, n. 207, p. 04 - 10, 2007.

VAN DER POST, J. **El Largo y sinuoso camino**: razones por las que no ha sido construido el canal de Nicaragua. Managua: IHNCA, 2014.

WONG, M. C.; YIP, T. L. Nicaragua Canal: a new corridor to Far East Asia. In: INTERNATIONAL FORUM ON SHIPPING, PORTS AND AIRPORTS (IFSPA) 2013: TRADE, SUPPLY CHAIN ACTIVITIES AND TRANSPORT: CONTEMPORARY LOGISTICS AND MARITIME ISSUES, 2013, Hong Kong. **Annales**... Hong Kong: [s.n.], 2013.